



CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 73-PLE-CNE-2021

Por disposición de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia; y, los artículos 4 y 5 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral; se convoca a las Consejeras y Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse por vía telemática el **día viernes 22 de octubre de 2021, a las 18H00**, la sesión se desarrollará utilizando medios electrónicos, el link se remitirá mediante correo electrónico institucional; con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria **No. 72-PLE-CNE-2021**, de jueves 14 de octubre de 2021;
- 2° **Conocimiento** del informe No. 140-DNOP-CNE-2021 de 15 de octubre de 2021, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas; y, **resolución** respecto de la solicitud de registro de la directiva nacional del Movimiento Creo, Creando Oportunidades, Lista 21;
- 3° **Conocimiento** de los informes presentados por el Director Nacional de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de las impugnaciones presentadas por postulantes al Concurso Público de Méritos y Oposición para la Designación de los Miembros del Consejo de Educación Superior (CES); y, Consejo de Aseguramiento de la

Calidad de la Educación Superior (CACES), para el Periodo 2021-2026;

- 4° **Conocimiento y resolución** respecto de los informes presentados por el Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y el Director Nacional de Asesoría Jurídica respecto de la apertura de periodo de prueba de cancelación de organizaciones políticas; y,
- 5° **Conocimiento** de los informes presentados por el Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y el Director Nacional de Organizaciones Políticas; y, **resolución** respecto de las solicitudes de entrega de clave de acceso al sistema informático de las organizaciones políticas, con ámbito de acción nacional.



Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.
SECRETARIO GENERAL